

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO SOCIAL

MADRID

El Secretario de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el proceso de conflicto colectivo seguido en dicha Sala con el número 142/01, a instancia de FES UGT, contra «Banco Vitalicio de España, Sociedad Anónima», y otros, se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2002, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. El anterior testimonio de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo únase a los autos de su razón y constando en dicho auto el desistimiento por UGT del recurso de casación que interpuso, habiendo transcurrido el plazo sin interponerse otro recurso, se declara firme la sentencia dictada en estos autos y, en su virtud, procédase al archivo de los mismos, previa anotación en el libro correspondiente y notificación a las partes.

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio Frauca Cano, don Ramón Pardell, don José Ramón Álvarez Queipo y don Francisco Moso Sáiz, que se encuentran en domicilio desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—El Secretario judicial.—50.137.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

IRÚN

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Uri-Technic, S. A. L.», seguido en este Juzgado al número 114/02, a instancia de la Procuradora doña Guadalupe Amunárriz Águeda, en representación de «Uri-Technic, S. A. L.», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 19 de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala de Vistas número 1, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Irún, 4 de noviembre de 2002.—El/la Juez.—49.833.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/01-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Tipel, Sociedad Anónima» (comunidad de acreedores designada en juicio universal de quiebra), contra doña Ana Prenafreta Pastor y don Carlos Arno Aulés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2003, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786 una cantidad igual, por lo menos, al 27 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana. Departamento 2 o piso primero, puerta B. Vivienda integrante de la casa sita en Caldas d'Estrach, con frente al camino provincial de Caldas d'Estrach a San Vicente de Montalt, Km I, hm 3. De superficie cubierta 162 metros 70 decímetros cuadrados, más 127 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Lindante: Al frente, con la zona comunitaria, y a la izquierda, con el subsuelo; a la derecha, con la zona comunitaria, y a la izquierda, con la puerta A del mismo piso, rellano de escalera y caja de los ascensores. Su cuota de participación es de 13,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 4, al tomo 3.013, libro 48 de Caldes, folio 118, finca número 1282, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 226.581,56 euros.

Mataró, 1 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—50.050.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/166/01, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 por un presunto delito militar de abandono de destino a don Israel Cabello Sánchez, de veintitrés años de edad, hijo de Juan Martín y Antonia, documento nacional de identidad número 50.977.466, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 2002.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Juez togado.—49.905.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/16/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don José Manuel Moreno Ordóñez, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.—El Capitán Auditor, Secretaria Relator, Pilar Gómez Serrano.—49.576.